USi

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13304-2024-UNJBG

Tacna, 13 de junio de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2159-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 2598-2024-SEGE, Informe N° 2148-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe Nº 329-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 598/2024-FAIN/UNJBG, Proveído Nº 5131-2024-REDO, Resoluciones de Facultad Nº 8621 y 8694-2024-FAIN/UNJBG, remitidos para aprobar el Plan de Trabajo Caminata Minera 2024 - ESMI;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería, remite la Resolución de Facultad Nº 8621-2024-FAIN/UNJBG, modificada con Resolución de Facultad Nº 8694-2024-FAIN/UNJBG, mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo Caminata Minera 2024-ESMI; por lo que, solicita el trámite administrativo respectivo;

Que, el antes citado Plan de Trabajo, tienen como objetivos fomentar la identificación y el conocimiento de los nuevos ingresantes sobre la Carrera de Ingeniería de Minas; fortalecer los lazos de confraternidad, compañerismo y ayuda mutua entre los estudiantes de la ESMI; y concientizar al estudiante sobre la labor del ingeniero de minas en la sociedad;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe Nº 2148-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto determina que es viable la propuesta del Proyecto, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 678,00 soles por la Fuente de Financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados, como ampliación al techo presupuestal del Centro de Costo - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; por lo que a fin de concretar su trámite es necesario su aprobación mediante acto resolutivo por parte el titular del pliego; asimismo, remite el Informe Nº 329-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomienda la continuidad de trámite;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 5131-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral aprobando dicho Proyecto, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62º numeral 62.2 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Art. 153º inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el **PLAN DE TRABAJO CAMINATA MINERA 2024 - ESMI**, remitido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 678,00 soles por la fuente de financiamiento y rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados, como ampliación al techo presupuestal del Centro de Costo y al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

Continúa la Resolución Rectoral N° 13304-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
META : 0081
ACTIVIDAD OPERATIVA : AOI00010900237 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RSU-ESMI
FTE. FTO. : 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	TOTAL S/
Empanadas	Unidad	103	3,50	360,50
Agua personal 500 ml	Unidad	103	1,50	154,50
Barra Energética	Unidad	103	1,00	103,00
Botiquín	Unidad	1	60,00	60,00
			TOTAL S/	**678,00**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Rectorado - TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Secretaría General - TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Efm.

PLAN DE TRABAJO
CAMINATA MINERA

1. DENOMINACIÓN DEL EVENTO

El presente evento será denominado: Caminata Minera 2024 - ESMI

2. Articulación con PEI

Objetivo Estratégico: **OEI.04**	PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN SOCIO CULTURAL
Acción Estratégica: **AEI.04.02**	PROGRAMA DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Actividad Operativa:	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3. FINALIDAD

El presente plan de trabajo tiene por finalidad establecer procedimientos para el desarrollo de la actividad denominada Caminata Minera 2024, a fin de orientar y comprometer a los nuevos ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas sobre la carrera de ingeniería de minas mostrándoles las condiciones físicas de los lugares y laborares que está expuesto un ingeniero de minas. Así mismo Fortalecer los lazos de confraternidad y compañerismo con los nuevos ingresantes y los estudiantes de la LVI Promoción de Ingeniería de Minas, guiados por los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

4. ANTECEDENTES

La Caminata Minera es un evento que se viene realizando a través de cada año en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, actividad que consta en realiza una visita a un lugar apartado de la ciudad que nuestre en cierta forma lo que representa para nosotros los mineros los obstáculos y la geología de nuestro país.

5. OBJETIVO

- Fomentar la identificación y el conocimiento de los nuevos ingresantes sobre la carrera de ingeniería de minas.
- Fortalecer los lazos de confraternidad, compañerismo y ayuda mutua entre los estudiantes de la ESMI
- Concientizar al estudiante sobre la labor del ingeniero de minas en la sociedad.

6. EVENTO

6.1 Descripción

Denominación: **CAMINATA MINERA 2024 - ESMI**

Botiquín	Unidad	1	60	60
			Total (S.)	678.00

6.5 MOVILIDAD

Se solicitará la Movilidad de la UNJBG para 103 participantes (estudiantes y docentes de la ESMI)

Viaje de ida y vuelta: Minera Florita IV, Ubicada en el distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna.

6.6 ORGANIZADORES

LVI Promoción y la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

6.7 BENEFICIARIOS

Estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas 2024, Promoción LVI de la ESMI

7. RESULTADOS ESPERADOS

La integración e identificación de los estudiantes ingresantes con la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas capaces de reconocer la geología y mineralización de la zona de Tacna

UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS

.....

Dr. JULIO MIGUEL FERNANDEZ PRADO
ASESOR DE LA LVI PROMOCIÓN DE
INGENIEROS DE MINAS

40	2024-101033	COPARI CHAMBILLA JAVIER EDWIN
41	2024-101027	MAMANI CONDORI FLOR DE CAMILA
42	2024-101036	MERMA CRUZ ALEX ANTONY
43	2024-101010	QUEQUE FLORES JHONJAIME
44	2024-101018	CONDORI TICONA JOEL CRISTHIAN
45	2024-101030	BANEGAS JALIRE JOSEPH JOSE
46	2024-101014	SANCHEZ PINELO ALEJANDRO SAUL
47	2024-101050	NINAJA GUTIERREZ JOEL ULISES
48	2024-101048	MAMANI YUPANQUI JHOEL JHEFFERSON
49	2024-101002	CHINO CRISPIN ERICK ARMANDO
50	2024-101012	LIMACHI HUAYCANI GEAN CRISTIAN
51	2024-101003	JAUREGUI MEDRANO SEBASTIAN ALONSO
52	2024-101022	FONTTIS CUSE MATHEW MANUEL
53	2024-101046	HUANCA CUTIPA YOEL ALEXIS
54	2024-101052	PUMA MAMANI MARCOS ANTONIO PAOLO
55	2024-101001	ANAHUA HUALLPA HUBER JOAQUIN
56	2024-101055	ROJAS GUTIERREZ ANTONY OCTAVIO